



Al contestar cite el No. 2021-03-009562

Tipo: Salida Fecha: 17/09/2021 07:29:14 AM
Trámite: 17817 - PROYECTO DE CALIFICACION DE CREDITOS, IN
Sociedad: 890305353 - GRAFICAS CIMA S A S Exp. 49450
Remitente: 620 - INTENDENCIA REGIONAL DE CALI
Destino: 6201 - ARCHIVO CALI
Folios: 1 Anexos: NO
Tipo Documental: TRASLADO Consecutivo: 620-000214

TRASLADO

Dentro del proceso de concursal que adelanta la sociedad **GRAFICAS CIMA S.A.S.- LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA, CÓRRASE TRASLADO** a los interesados, por el término de cinco (5) días hábiles, del proyecto de graduación y calificación de créditos y del inventario valorado de bienes del concurso, presentados por el Liquidador del proceso, como anexos de los mensajes electrónicos ingresados con el Radicados No. 2021-02-017722 del 06/07/2021, 2021-01-518080 del 23/08/2021 y 2021-01-552656 del 10/09/2021. Lo anterior, para los fines previstos en el artículo 12 del Decreto 772 de 2020, en concordancia con lo dispuesto por los artículos 48, 53 y 29 de la Ley 1116 de 2006, modificado por el artículo 36 de la Ley 1429 de 2010 y según las reglas dispuestas en el artículo 2.2.2.13.1.5 del Decreto 1074 de 2015.

SE FIJA HOY: 17 DE SEPTIEMBRE DE 2021

COMIENZA A CORRER EL: 20 DE SEPTIEMBRE DE 2021

VENCE EL: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2021

El presente traslado se fija conforme a lo establecido en el Decreto 491 de 2020 y la Resolución 100-001101 de 2020, en la Baranda virtual de la Entidad en la página web institucional (www.supersociedades.gov.co).

Se le informa a las partes, que el documento objeto del presente traslado, se puede consultar y descargar en la página web de la Superintendencia de Sociedades www.supersociedades.gov.co sección Baranda Virtual – Radicaciones y digitando número de radicado, en la opción ver documento, o a través del link <https://servicios.supersociedades.gov.co/barandaVirtual/#!/app/radicaciones>.

LA SECRETARIA DE LA INTENDENCIA REGIONAL



PAOLA ANDREA ARTEAGA ESCOBAR
Secretario Administrativo y Judicial Suplente Cali

TRD:ACTUACIONES DE LA LIQUIDACION JUDICIAL